Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 09/2023 - "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI, CON ID N° 429608.

Introducción:

En fecha 22 de mayo del 2023, siendo las 09:00 horas, en la sede Municipal situado en Av. Yvyrapyta y 3 de mayo, N° 2011- Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 7, inciso g) del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 429608;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 192.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en segunda convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 16 de mayo del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de una única oferta, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción	G. 173.866.508

Salvedad del Art. 34 de la Ley N° 2051/03:

Procede llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida en atención a la necesidad de concretar las obras objeto de la presente licitación, por la urgente necesidad de de dotar de una mejor infraestructura para los alumnos de dichas instituciones que requieren una intervención edilicia de carácter prioritario. Siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	N/A

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

	Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

El oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaraciones Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido; y los documentos de identidad del firmantes e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción** en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Aclaraciones de la Oferta:

ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción: Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 18 de mayo por un plazo de 48 horas, ante lo cual la firma NO PRESENTO documentos adicionales solicitados.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la única oferta analizable con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta que:

- El oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción**, no cuenta con el CPEN"; al contarse con un solo postulante no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el único oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, sin embargo, al contarse con un solo postulante no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas:
No procede la agrupación por contarse con una sola oferta:

Empresa	Monto total de oferta
ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción	G. 173.866.508

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar el precio ofertado por el oferente comparable, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Limpieza y preparación del terreno	6.150	6.150	0,00
2	Replanteo	6.765	6.765	0,00
3	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	676.500	676.500	0,00
4	Encadenado de H°A°	3.206.118	3.206.118	0,00
5	Muros de Nivelacion De 0,30 cm.	196.800	196.800	0,00
6	Relleno y apisonado de interiores	147.600	147.600	0,00
7	Aislacion asfaltica De paredes	116.850	116.850	0,00
8	Muros de elevacion De 0,15 para revocar	110.000	123.000	11,82
9	Muros de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos Blanco	149.040	153.750	3,16
10	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	44.280	44.280	0,00
11	Techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina sobre tirantes de Hormigon Armado	370.000	393.600	6,38
12	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	43.050	43.050	0,00
13	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	73.800	73.800	0,00
14	Piso Cerámico	147.600	147.600	0,00
15	Zócalo Cerámico.	36.900	36.900	0,00
16	Puerta de aluminio de 0,80x2,10 m	1.968.000	1.968.000	0,00
17	Avertura para boxes de alumino	1.722.000	1.722.000	0,00
18	Ventanas de aluminio y vidrio	738.000	738.000	0,00
19	Afeizer de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	34.440	34.440	0,00
20	Pinturas De paredes con pintura al agua	36.900	36.900	0,00
21	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro	36.900	36.900	0,00
22	Pinturas De tirantes de hormigón y tejuelones con barniz	39.100	41.820	6,96
23	Revestimiento De azulejos de 0,15 x 0,15 m.	147.600	147.600	0,00

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

24	Instalación eléctrica	4.305.000	4.305.000	0,00
25	Artefactos eléctricos	1.758.900	1.758.900	0,00
26	Agua Corriente - desagüe cloacal - Cámara de Inspección y artefactos sanitarios Completos	28.048.305	28.048.305	0,00
27	Cámara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	7.379.394	7.380.000	0,01
28	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	4.920.000	4.920.000	0,00
29	Rampa de acceso	430.500	430.500	0,00
30	Limpieza final	17.220	17.220	0,00

LOTE 2: REPARACIÓN DE COMEDOR

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Demolicion De Pared de 15 para hueco de Puerta	144.000	144.000	0,00
2	Retiro de ventana	264.000	264.000	0,00
3	Demolicion De pared para hueco de venta	197.000	216.000	9,64
4	Replanteo y marcación	6.000	6.000	0,00
5	Excavación para cimiento	75.000	78.000	4,00
6	Relleno y apisonado de interiores	144.000	144.000	0,00
7	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	600.000	600.000	0,00
8	Dintel sobre abertura	78.000	78.000	0,00
9	Mesada de hormigón Armado	360.000	360.000	0,00
10	Mamposteria de Nivelación	192.000	192.000	0,00
11	Mamposteria de 0,15 cm.	120.000	120.000	0,00
12	Ailacion Horizontal Sobre mampostería de Nivelación	50.400	50.400	0,00
13	Contrapiso de 7 cm	72.000	72.000	0,00
14	Carpeta de Regularización	41.300	42.000	1,69
15	Piso cerámico	147.600	147.600	0,00
16	Zócalo	36.900	36.900	0,00
17	Colocación de ventana	300.000	300.000	0,00
18	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	43.050	43.050	0,00
19	Pintura de paredes interior y exterior	36.000	36.000	0,00
20	Techo de chapa sobre estructura de Madera y aislante térmico	243.197	282.000	15,96
21	Cielo raso de PVC	84.000	84.000	0,00
22	Instalación eléctrica	1.200.000	1.200.000	0,00

El oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción**, no sobrepasa lo umbrale establecido en la Resolución DNCP N° 1980/20, con lo que se concluye que el precio ofertado resulta aceptable.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede análisis de la oferta correspondiente al oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción**, con relación al cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustancial - resultando:

N°	Requisitos documentales	ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
2	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	No Cumple

Presenta documentos vigente con la oferta para los requisitos 2, 3 y 4.

El oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción.**, no se ha ajustado a todas las condiciones de participación al no presentar la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros de la entidad (junto a otros documentos que le fueron solicitados y no presentados como ser los documentos para determinar la capacidad financiera y otros), razón por la cual ya no procede el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **ZB ARQ. STUDIO Arquitectura y Construcción**, en su totalidad **NO CUMPLE** con las condiciones de la contratación, específicamente al no acreditar fehacientemente la Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica, Capacidad en Materia de Personal y de Equipos, por cuanto se recomienda el rechazo de la oferta para la adjudicación del contrato.

Declaración desierta de todos lotes:

En base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) recomienda a la superioridad, salvo mejor parecer, DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 09/2023 QUE TIENE POR OBJETO **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI", CON ID Nº 429608**, en todos los lotes licitados con arreglo al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que refiere: *"DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Responsable de UOC